

1.º Aprobar el Presupuesto Extraordinario del Ayuntamiento de Aboruz, por importe de 1.222.250 pts, para financiar las obras de restauración de un edificio de su propiedad, en destino a la ubicación de las Escuelas de E.G.B. y de Parvulos.

2.º Autorizar a la expresada Corporación, para que con entidad bancaria o de ahorro, encierre un préstamo de 922.250. pts, significándole que en sucesivos ejercicios presupuestarios habrá de cubrir e invertir, necesariamente, las cantidades precisas para hacer frente a las obligaciones derivadas de la ejecución del Presupuesto Extraordinario que se aprueba.

Frente de la Dirección de Administración Municipal nº 2.100/82, tras dando acuerdo del la Excmo. Diputación foral adoptado el 18 de agosto de 1983, restituyendo oportuno promovido por ayuntamientos y Concejos interprovinciales en la Concentración foral de Estella sobre como de los fondos derivados de la Concentración, que en su parte dispositiva dice como sigue:

SE ACUERDA: "Declarar la improcedencia e inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por los Sr.s alcaldes y Presidentes de diversos ayuntamientos y Concejos interprovinciales en la Concentración foral de Estella, en cumplimiento de esta Diputación de 24 de febrero de 1.983."

Le fueee eunto que en el esento se manifests que entre la resolución cabe interponer recurso ante la Sala al lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, en el plero de los MAEL, a contar desde el día de la interposición.

El ajuntamiento se da por enterado.
Factura de la Compañía Telefónica Nacional,
que en junio 3.413/PT, siendo el periodo fac-
turado del 29 de abril a 30 de junio.
Conforme, abase.

Frente de la Dirección Provincial del Ministerio
de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 26
de los corrientes, Ref. urbanismo - Expte. NA-002.7.3.
acuerdo: Traslado acuerdo C. P. U. 23-9-83 y Estudio
urbanístico del D. Fermín Ciraco Otazuerdi, que
copian literalmente diez como sigue:

"La Comisión Provincial de Urbanismo aprobada
en sesión celebrada el pasado día 23 del actual
, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

— "Visto el expediente sobre Estudio urbanístico
en Aborrea, promovido por D. Fermín Ciraco Ota-
zuerdi.

Teniendo en cuenta que ha sido redactado para
completar y reajustar alineaciones y ordenar el volumen
, se considera correcto y adecuada. mismo Trámite, por
lo que se acuerda su aprobación definitiva."

El ajuntamiento, a la vista del mismo, acuerda darlo
por enterado.

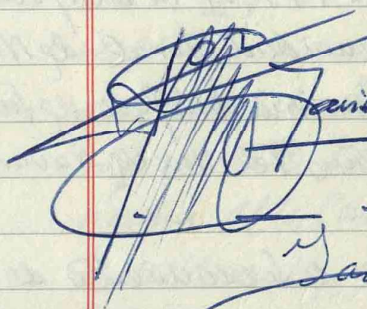
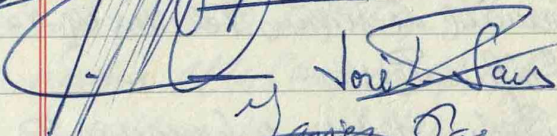
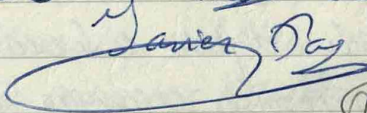
Definitivamente se da cuenta de circular y planos
que recibe la Mancomunidad de Aguas de Montejorra
, una vez concluida la 1ª fase de la Reducción de
los Proyectos definitivos de las obras.

El ajuntamiento, tras su estudio se da por enterado
dada cuenta al Adicidat que formula D. Victoriano
Atien albaquiere, Veterinario jubilado, para el amien-
do directo al Alcantaral, de la Casa. vivienda, propie-
dad del ajuntamiento, sita en la Calle Mayor "anti-
guísima Casa" del Seentano.

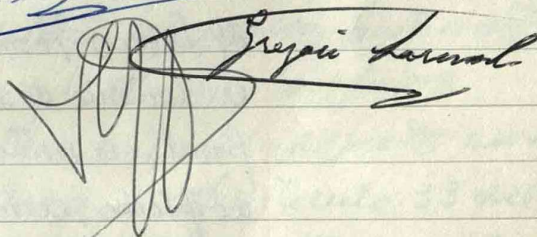
El ajuntamiento, no obstante haberse efectuado

por el Sr. Secretario, la advertencia de ilegalidad por estimar que tal arriendo debe efectuarse mediante subasta pública, de acuerdo arrendador directamente a D. Victoriano Atun al to la finca, la vivienda propiedad del Ayuntamiento, hta en Calle Mayor "antigua Casa del Seentaro" por el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre de 1983 y el 30 de Septiembre de 1984 por el precio de SESENTA MIL PESETAS, debiendo dejar en 1º de octubre de 1984, tal vivienda libre y a disposición del Ayuntamiento.

De que se actúa la presente acta, que firman los anteriores al acta de que se el Secretario del Sr.

 Javier Santamaría
 José Luis
 Javier Díaz

Eliseo Ybarra

 Gregorio Lomel